



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITOR/A DEPORTIVO, ESPECIALIDAD FÚTBOL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 10:00 horas, del día 16 de Octubre de 2025, se reúne el órgano de selección para la baremación de méritos del procedimiento selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de monitor/a deportivo, especialidad fútbol, mediante el sistema de concurso y cuyas bases fueron publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento el 18 de agosto de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las mismas.

El órgano de selección queda constituido de la forma siguiente:

Presidenta:

D. Javier Gil Calzado, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Vicente Gómez, Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D^a. Raquel Sánchez de León Rubio, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Ángel Fernández Menchero, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. M.^a Ángeles Gallego Díaz. Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar la solicitud y documentación anexa presentada por los aspirantes admitidos y, atendiendo a lo dispuesto en la base 10 en relación con el baremo previsto en el Anexo I de las Bases que rigen este procedimiento selectivo, queda como resultado la siguiente puntuación provisional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS			TOTAL
		TITULACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
Aranda González, Andrea	***7160**	0,00	0,00	0,00	0,00
Arreaza López, David	***7341**	0,00	0,00	0,00	0,00





Expediente: BOLANOS2025/9184

ACTA

Porrero Arreaza, Guillermo	***7298**	0,00	0,00	0,00	0,00
----------------------------	-----------	------	------	------	------

Por el tribunal de baremación se procede a dirimir el empate producido, de conformidad con lo dispuesto en el punto noveno de las bases que rigen esta convocatoria, atendiendo al orden alfabético determinado por la Resolución de 26/11/2024, de la Dirección General de la función Pública, siendo la letra que determina el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de 2025, y por tanto la que determina el orden de desempate producido, la letra "N".

En su razón, de no producirse alegaciones ni reclamaciones a las puntuaciones provisionales otorgadas, el orden de los aspirantes será el siguiente:

- 1º.- Porrero Arreaza, Guillermo, con DNI núm. ***7298**
- 2º.- Aranda González, Andrea, con DNI núm. ***7160**
- 3º.- Arreaza López, David, con DNI núm. ***7341**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.1 de las bases que rigen esta convocatoria de ampliación de la bolsa de monitores deportivos, especialidad fútbol, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acta, para formular las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones en dicho plazo, este acta se elevará a definitiva.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 10:20 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los asistentes y por mi, la Sra. Secretaria, que doy fe.





INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por COORDINADOR DEPORTES JAVIER GIL CALZADO el 17/10/2025 10:38:30

Firmado por TÉCNICA DE INFANCIA Y MONITORA DE LUDOTECA RAQUEL SANCHEZ DE LEON RUBIO el 17/10/2025 10:58:13

Firmado por TECNICO DEPORTES ANGEL FERNANDEZ MENCHERO el 17/10/2025 10:59:43

Firmado por Sra. Interventora Accidental y Administrativa Intervención MARÍA DE LOS ÁNGELES GALLEGO DÍAZ el 17/10/2025 12:43:32

Firmado por Técnica de contratación/Secretaria accidental MARÍA DEL CARMEN VICENTE GÓMEZ el 17/10/2025 13:48:19

